SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

ATO CREACIÓN DE USUARIOS

RADICACION ELECTRONICA - REL

l: 29 de julio de 2022 AREA/NOTARIA: LIQUIDACION

TELEFONO: 5317000 EXTENSION: 120

RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION EN LA CREACION DEL USUARIO (NOTARIO):

NOMBRES: SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL CEDULA 91257742 70042167

CARGO: NOTARIO CORREO ELECTRONICO: segundarionegro@supernotariado.gov.co

Tipo de solicitud			Nombres Completos	Cedula	Cargo	Correo Electronico Institucional	Tipo Roles		Firma de Autorizacion y aceptacion
C	R	E					L	P	
x			LAURA OROZCO VARGAS	1036401108	LIQUIDADORA	liqrentasnot2rionegro@hotmail.com	x	x	
x			ALBA LUCIA PORRAS JIMENEZ	37942420	ADMINISTRADORA	admon.notaria2rionegro@hotmail.com	x	x	
x			NATALIA ANDREA SILVA ZULUAGA	1040040435	LIQUIDADORA	segundarionegro@supernotariado.gov.co	X	X	

Convenciones:

Tipo de Solicitud (Solicitud para el usuario)

C = Creación de Usuario, R = Reactivación, M = Modificación,

E = Eliminación (No olvidar en caso de retiro o traslado de puesto del trabajador restringir el acceso al sistema por medio de esta opción)

Tipo de Roles (Opciones de servicios electrónicos que solicitan)

L= Preliquidador de derechos de registro y Seguimiento

P = Pagador de derechos de registro y seguimiento

Observaciones

Nombre y Firma del Notario

SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL

USO EXCLUSIVO PARA NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

AUTORIZACION POR PARTE DE NIVEL CENTRAL

Nombre:

Cargo:

Firma:

Nota: El usuario autorizado en el aplicativo de Radicación Electronica debe acogerse a las siguientes politicas y condiciones de uso, 1. La SNR permitira la Generacion de los servicios expuestos en el aplicativo REL de conformidad con los niveles de servicio y confidencialidad establecidos, 2. El usuario autorizado se compromete a, no divulgar la información que le sea suministrada por la SNR, ni podrá comunicar, ni aportar, ni comercializar, ni suministrar, ni utilizar indebidamente la información que haya conocido a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. 3. Debe adoptar, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad de la información entregada por parte de la SNR, evitando su pérdida, robo, sustracción o utilización no autorizada, su uso debe estar orientado en cumplir con las funciones legalmente asignadas. 4. Sera responsable de las transacciones realizadas por medio del usuario asignado. 5. El usuario es personal e intransferible. 6. se acogera a las Directrices dadas por las directivas de la SNR.